

OSORNO, 06 de Junio de 2011

MAT.: ASCIENDE DE NIVEL POR CONCEPTO DE CAPACITACION AL FUNCIONARIO DEL DEPTO. DE SALUD QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N°5179/ VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;

El Decreto Nro.1889/12.07.95, Reglamento General de la Ley 19.378, en su Párrafo 6to. "de la Capacitación", en sus artículos 37 y 57;

El Reglamento Municipal sobre Carrera Funcionaria del Personal del Departamento de Salud de la Comuna de Osorno;

Considerando los antecedentes del funcionario que a continuación se indica;

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

ASCIENDE DE NIVEL, al funcionario del Depto. de Salud que se indica por concepto de "Capacitación", a contar de las siguientes fechas:

FUNCIONARIO	ESTABLECIMIENTO	CAT	PTJE. TOTAL ACUM.	NIVEL	FECHA
HENRY TOLEDO MUÑOZ	POSTA PICHIL	D	6.137	7	02.12.2010

PAGUESE, al funcionario ascendido la renta que corresponda a su nivel y Categoría, a contar de las fechas indicadas anteriormente.

IMPUTESE, el gasto al Subtítulo 21, Item 01 Gastos en Personal de Planta del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JBV/YUR/XAM/CES/CDN/GFG/dao

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Carpeta Funcionario
- Depto. de Salud



JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO



DIRECTOR
ASESORIA
JURIDICA
OSORNO